



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025
"SERVICIO DE ULTRASONIDO"**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **14:00** (catorce horas) del **21 (veintiuno)** del mes de Enero de **2025 (dos mil veinticinco)**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de **LICITACION PUBLICA NACIONAL** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral **11** de la Convocatoria.----

PRIMERO.- En uso de la palabra, el **L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**, quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.-----

Así mismo se acompaña de los C.C. Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2.-----

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	CHSISI SALUD S.A.P.I. DE C.V.
2.-	MANUEL MENDOZA AGUILAR
3.-	SAB LAB RX, S. DE R.L. DE C.V.

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (**Anexo uno**) por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.-----

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, **la Dra. Selene Itahi Jimenez Santiago, Jefe de Radiodiagnóstico del H.G.R. No. 01**, facultada para realizar la Evaluación Técnica y **el L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios** y **el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios**, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones que tuvo verificativo el día **14 (catorce) de enero del 2025 (dos mil veinticinco)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 fracción III y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), artículo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio BINARIO, indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma de Compranet,-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley, se le comunica el nombre y cargo de los responsable de la evaluación de las propuestas recibidas.-----

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dra. Selene Itahi Jimenez Santiago	Jefe de Radiodiagnóstico del H.G.R. No. 01	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica

Se encuentra el administrador de contrato el **Dr. Miguel Hector Llanes Rojo, Coordinador Delegacional de Estomatología**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

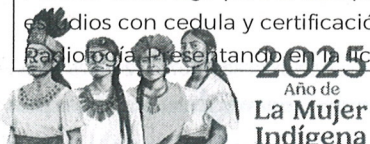
De igual forma se encuentra presente el **C.P. José de Jesús Briseño Sustaita, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: CHSISI SALUD S.A.P.I. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria		SI CUMPLE	
Médico Radiólogo para la interpretación y realización de estudios con cedula y certificación por el Consejo Mexicano de Radiología. Presentando en la licitación copia de cédula y		SI CUMPLE	



COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.

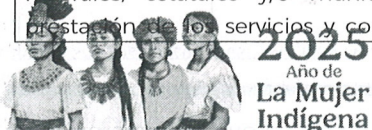


certificación.			
Deberán de contar con programa de mantenimiento y calibración. Estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar.		SI CUMPLE	
Prevía verificación del cumplimiento de la Norma de Seguridad para las Unidades Médicas Subrogadas. Deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica y NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental		SI CUMPLE	
Ultrasonógrafo		SI CUMPLE	
Doppler color y pulsado con transductores multifrecuencia de alta tecnología.		SI CUMPLE	
Transductores lineal de 12 MHz a 15 MHz, convexo de 5.0 MHz, endocavitario y sectorial.		SI CUMPLE	
Elastografía Cualitativa y/o Cuantitativa		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		SI CUMPLE	
Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo.		SI CUMPLE	
Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LFMN.		SI CUMPLE	
Copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al		SI CUMPLE	





En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la Empresa, los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
Los sustentantes deberán demostrar contar con la documentación en regla que avala la capacidad profesional del servicio solicitado, las instalaciones adecuadas, el personal humano y recursos materiales para el desarrollo del servicio solicitado, así como los permisos ante las autoridades fiscales, de la secretaría de salud y en particular de la COFEPRIS para su funcionamiento.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en esta licitación, así como de las condiciones y características requeridas		SI CUMPLE	
Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica		SI CUMPLE	
NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes vigentes para ofrecer los servicios para lo que será contratado.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del		SI CUMPLE	





presente documento.			
El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cuenta con el equipamiento, insumos y personal necesario capacitado y certificado para la prestación del servicio ofertado enlistado cada uno de ellos.		SI CUMPLE	
El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cumple con la normatividad oficial por parte de la Secretaria de Salud (Cofepris) enunciando cada una de ellas.		SI CUMPLE	
Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar constancia de los mantenimientos correctivos y/o preventivos y ajuste de sus equipos, también deberá realizar el mantenimiento preventivo en base a contrato y calendario de programación así como correctivo inmediato según sea requerido		SI CUMPLE	
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde proporcione programa de mantenimiento, estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.		SI CUMPLE	
Del establecimiento:			
➤ Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud.		SI CUMPLE	
➤ Licencia del Responsable de Operación y Funcionamiento.		SI CUMPLE	
➤ Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local.		SI CUMPLE	
➤ Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.		SI CUMPLE	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.			
El proveedor deberá presentar manuales, fotografías y/o folletos de la totalidad de los bienes con que oferta el servicio, a fin de comprobar que dichos equipos cumplen con las características técnicas, solicitadas en el punto anterior y de lo cual se levantará el acta correspondiente que así lo avale lo avale. Tratándose de idioma distinto al español, deberá presentar traducción simple al español, referenciando el texto traducido.		SI CUMPLE	
El equipo médico que proporcione el proveedor puede ser nuevo o usado, para verificación de esto, el proveedor deberá			

2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-S0-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

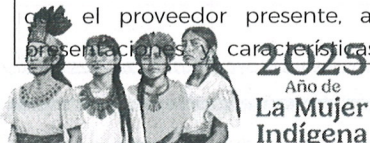
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



presentar carta bajo protesta de decir verdad. Así mismo, el Proveedor no podrá ofertar bienes fabricados con leyenda "ONLY EXPORT" ni "ONLY INVESTIGATION" o etiquetas similares o en otros idiomas.		SI CUMPLE	
Así mismo, los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que el servicio se entregue conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	

LICITANTE: MANUEL MENDOZA AGUILAR

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria		SI CUMPLE	
Médico Radiólogo para la interpretación y realización de estudios con cedula y certificación por el Consejo Mexicano de Radiología. Presentando en la licitación copia de cédula y certificación.		SI CUMPLE	
Deberán de contar con programa de mantenimiento y calibración. Estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar.		SI CUMPLE	
Prevía verificación del cumplimiento de la Norma de Seguridad para las Unidades Médicas Subrogadas. Deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica y NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental		SI CUMPLE	
Ultrasonógrafo		SI CUMPLE	
Doppler color y pulsado con transductores multifrecuencia de alta tecnología.		SI CUMPLE	
Transductores lineal de 12 MHz a 15 MHz, convexo de 5.0 MHz, endocavitario y sectorial.		SI CUMPLE	
Elastografía Cualitativa y/o Cuantitativa		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el		SI CUMPLE	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



presente requerimiento.			
Los licitantes deberán presentar bajo protesta, de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		SI CUMPLE	
Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo.		SI CUMPLE	
Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LFMN.		SI CUMPLE	
Copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la Empresa, los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
Los sustentantes deberán demostrar contar con la documentación en regla que avala la capacidad profesional del servicio solicitado, las instalaciones adecuadas, el personal humano y recursos materiales para el desarrollo del servicio solicitado, así como los permisos ante las autoridades fiscales, de la secretaría de salud y en particular de la COFEPRIS para su funcionamiento.		SI CUMPLE	





Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en esta licitación, así como de las condiciones y características requeridas		SI CUMPLE	
Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica		SI CUMPLE	
NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes vigentes para ofrecer los servicios para lo que será contratado.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente documento.		SI CUMPLE	
El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cuenta con el equipamiento, insumos y personal necesario capacitado y certificado para la prestación del servicio ofertado enlistado cada uno de ellos.		SI CUMPLE	
El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cumple con la normatividad oficial por parte de la Secretaría de Salud (Cofepris) enunciando cada una de ellas.		SI CUMPLE	
Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar constancia de los mantenimientos correctivos y/o preventivos y ajuste de sus equipos, también deberá realizar el mantenimiento preventivo en base a contrato y calendario de programación así como correctivo inmediato según sea requerido		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad en donde proporcione programa de mantenimiento, estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles		SI CUMPLE	





las 24 horas del día los 365 días del año.			
Del establecimiento:			
➤ Licencia Sanitaria expedida por la Secretaría de Salud.		SI CUMPLE	
➤ Licencia del Responsable de Operación y Funcionamiento.		SI CUMPLE	
➤ Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local.		SI CUMPLE	
➤ Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.		SI CUMPLE	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.			
El proveedor deberá presentar manuales, fotografías y/o folletos de la totalidad de los bienes con que oferta el servicio, a fin de comprobar que dichos equipos cumplen con las características técnicas, solicitadas en el punto anterior y de lo cual se levantará el acta correspondiente que así lo avale lo avale. Tratándose de idioma distinto al español, deberá presentar traducción simple al español, referenciando el texto traducido.		SI CUMPLE	
El equipo médico que proporcione el proveedor puede ser nuevo o usado. Para verificación de esto, el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad. Así mismo, el Proveedor no podrá ofertar bienes fabricados con leyenda "ONLY EXPORT" ni "ONLY INVESTIGATION" o etiquetas similares o en otros idiomas.		SI CUMPLE	
Así mismo, los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que el servicio se entregue conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	

LICITANTE: SAB LAB RX, S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria		SI CUMPLE	
Médico Radiólogo para la interpretación y realización de estudios con cedula y certificación por el Consejo Mexicano de Radiología. Presentando en la licitación copia de cédula y certificación.		SI CUMPLE	



ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Deberán de contar con programa de mantenimiento y calibración. Estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar.		SI CUMPLE	
Prevía verificación del cumplimiento de la Norma de Seguridad para las Unidades Médicas Subrogadas. Deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de la Normas Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica y NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental		SI CUMPLE	
Ultrasonógrafo		SI CUMPLE	
Doppler color y pulsado con transductores multifrecuencia de alta tecnología.		SI CUMPLE	
Transductores lineal de 12 MHz a 15 MHz, convexo de 5.0 MHz, endocavitario y sectorial.		SI CUMPLE	
Elastografía Cualitativa y/o Cuantitativa		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.		SI CUMPLE	
Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo.		SI CUMPLE	
Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LFMN.		SI CUMPLE	
Copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un		SI CUMPLE	



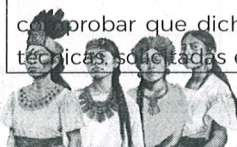


laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.			
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la Empresa, los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
Los sustentantes deberán demostrar contar con la documentación en regla que avala la capacidad profesional del servicio solicitado, las instalaciones adecuadas, el personal humano y recursos materiales para el desarrollo del servicio solicitado, así como los permisos ante las autoridades fiscales, de la secretaría de salud y en particular de la COFEPRIS para su funcionamiento.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en esta licitación, así como de las condiciones y características requeridas		SI CUMPLE	
Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica		SI CUMPLE	
NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes vigentes para ofrecer los servicios para lo que será contratado.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente documento.		SI CUMPLE	
El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir		SI CUMPLE	
ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050-GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"			





verdad firmada por el representante legal que cuenta con el equipamiento, insumos y personal necesario capacitado y certificado para la prestación del servicio ofertado enlistado cada uno de ellos.			
El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cumple con la normatividad oficial por parte de la Secretaria de Salud (Cofepris) enunciando cada una de ellas.		SI CUMPLE	
Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar constancia de los mantenimientos correctivos y/o preventivos y ajuste de sus equipos, también deberá realizar el mantenimiento preventivo en base a contrato y calendario de programación así como correctivo inmediato según sea requerido		SI CUMPLE	
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde proporcione programa de mantenimiento, estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.		SI CUMPLE	
Del establecimiento: ➤ Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud.		SI CUMPLE	
➤ Licencia del Responsable de Operación y Funcionamiento.			NO CUMPLE, LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE OTRA RAZON SOCIAL.
➤ Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local.			NO CUMPLE, SE ENCUENTRA A NOMBRE DE OTRA RAZON SOCIAL
➤ Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.		SI CUMPLE	
Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.			
El proveedor deberá presentar manuales, fotografías y/o folletos de la totalidad de los bienes con que oferta el servicio, a fin de comprobar que dichos equipos cumplen con las características técnicas solicitadas en el punto anterior y de los cuales levantará		SI CUMPLE	





el acta correspondiente que así lo avale lo avale. Tratándose de idioma distinto al español, deberá presentar traducción simple al español, referenciando el texto traducido.			
El equipo médico que proporcione el proveedor puede ser nuevo o usado. Para verificación de esto, el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad. Así mismo, el Proveedor no podrá ofertar bienes fabricados con leyenda "ONLY EXPORT" ni "ONLY INVESTIGATION" o etiquetas similares o en otros idiomas.		SI CUMPLE	
Así mismo, los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que el servicio se entregue conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	

CUARTO.-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: CHSISI SALUD S.A.P.I. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	



ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NÚMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso k)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga persona que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social	6 inciso m)	SI CUMPLE	





social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	SI CUMPLE	





Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17	6 inciso p)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso q)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto..		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento o permiso de operación del establecimiento expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. El no presentarla será causal de desecamiento. En el caso de que alguna empresa participante no requiera de ninguno de los permisos para su funcionamiento, deberá presentar cata bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada, en donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los permisos para su funcionamiento, firmada por su representante legal; en caso de no presentarla será causa de desecamiento.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar, nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula			





social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	SI CUMPLE	





Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17	6 inciso p)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso q)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto..		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento o permiso de operación del establecimiento expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. El no presentarla será causal de desecamiento. En el caso de que alguna empresa participante no requiera de ninguno de los permisos para su funcionamiento, deberá presentar cata bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada, en donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los permisos para su funcionamiento, firmada por su representante legal; en caso de no presentarla será causa de desecamiento.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar, nacional, pasaporte, Acta de nacimiento, etc.)			





profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.		SI CUMPLE	
• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar: En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		SI CUMPLE	
☐ Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar: Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	

LICITANTE: MANUEL MENDOZA AGUILAR

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14 .	6 inciso k)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.	6 inciso m)		



• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>. Anexo número 16.

• **En caso de que algún particular no se encuentre:**

Registrado ante este instituto

Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja

No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social

Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente:

Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr;

Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y

En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, **vigente y positiva**.

• **En caso de ser persona física**, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma.

En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

SI CUMPLE

Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones, la cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: <http://www.infonavit.org.mx>. En el caso de que el licitante no presente la Constancia de Situación Fiscal, se dará por incumplido el contrato.

6 inciso n)



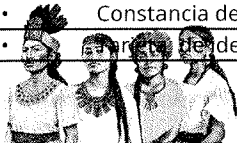
Año de
**La Mujer
Indígena**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.		SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17	6 inciso p)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso q)	SI CUMPLE	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto..		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Documento de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GTR-0506CYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento o permiso de operación del establecimiento expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. El no presentarla será causal de desecamiento. En el caso de que alguna empresa participante no requiera de ninguno de los permisos para su funcionamiento, deberá presentar cata bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada, en donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los permisos para su funcionamiento, firmada por su representante legal; en caso de no presentarla será causa de desecamiento.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.		SI CUMPLE	
• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.			NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA COMPROBANTES E DOMICILIO DE LA ACREDITACIÓN Y ALTA DE HACIENDA. ADEMAS QUE NO PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DEL LUGAR EN DONDE VA A PRESTAR EL SERVICIO.
Persona Moral, deberá presentar: En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.			NO APLICA
☐ Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).			NO APLICA
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa			NO APLICA
Persona física, deberá presentar: Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la		SI CUMPLE	



Año de
2025
La Mujer Indígena

ACTA DE LA Acreditación de FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.			
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	

LICITANTE: SAB LAB RX, S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	





En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso k)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso m)	SI CUMPLE	



Año de
2025
La Mujer
Indígena

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, **vigente y positiva**.

• **En caso de ser persona física**, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma.

En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: <http://www.infonavit.org.mx>. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.

Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".

Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17. No cumple, toda vez que falta los nombres y firma de los socios

Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la

6 inciso n)

SI CUMPLE

6 inciso o)

SI CUMPLE

6 inciso p)

NO CUMPLE,
TODA VEZ QUE
FALTA LOS
NOMBRES Y
FIRMA DE LOS
SOCIOS

6 inciso q)

SI CUMPLE

6 inciso r)



Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
•Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto..		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento o permiso de operación del establecimiento expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. El no presentarla será causal de desecamiento. En el caso de que alguna empresa participante no requiera de ninguno de los permisos para su funcionamiento, deberá presentar cata bajo protesta de decir la verdad, en hoja membretada, en donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los permisos para su funcionamiento, firmada por su representante legal; en caso de no presentarla será causa de desecamiento.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.		SI CUMPLE	
• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.			NO CUMPLE, TODA VEZ QUE PRESENTA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y NO EL COMPROBANTE EN DONDE SE VA A DAR EL SERVICIO. AUNADO A QUE NO PRESENTA CONTRATO DE





			ARRENDAMIENT O
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		SI CUMPLE	
☐ Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12

Archivo Adjunto al acta de fallo



FOCON-12 ULTRASONIDO I.zip

"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"

Dar doble click al ícono

Se agrega evaluación económica, siendo el (anexo dos)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



SEXTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
CHSISI SALUD S.A.P.I. DE C.V.	Si cumple. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	Si cumple; Con los requerimientos económico. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	SI CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
MANUEL MENDOZA AGUILAR	Si cumple. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	No Cumple; Toda vez que no presenta la siguiente documentación: 1.- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE	No CUMPLE. Con los requerimientos legales. Toda vez que no presenta la siguiente documentación: 1.- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle,



La Mujer
Indígena



		domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento. No cumple, toda vez que no presenta comprobante de domicilio de la acreditación y alta de hacienda. Además que no presenta contrato de arrendamiento del lugar en donde va a prestar el servicio. Con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	ULTRASONIDO"	nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento. No cumple, toda vez que no presenta comprobante de domicilio de la acreditación y alta de hacienda. Además que no presenta contrato de arrendamiento del lugar en donde va a prestar el servicio.. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"
<u>SAB LAB RX, S. DE R.L. DE C.V.</u>	<u>No Cumple;</u> Toda vez que no presenta con la siguiente documentación: 1.- La licencia de funcionamiento, se encuentra a nombre de otra razón social y 2.- Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local, se	<u>No Cumple;</u> Toda vez que no presenta la siguiente documentación: 1.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa	<u>No cumple;</u> Con los requerimientos económico, toda vez que existen propuestas más bajas, De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones,	<u>No CUMPLE.</u> Con los requerimientos legales y económicos. En los aspectos técnicos, no cumple con la siguiente documentación: 1.- La licencia de funcionamiento, se encuentra a nombre de otra razón social y 2.-





	encuentra a otra razón social. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17. No cumple, toda vez que falta los nombres y firma de los socios y 2.- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento. No cumple, toda vez que no presenta comprobante de domicilio de la acreditación y alta de hacienda. Además que no presenta contrato de arrendamiento	Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local, se encuentra a otra razón social. En los aspectos legales, no cumple con lo siguiente: 1.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. A NEXO NUMERO 17. No cumple, toda vez que falta los nombres y firma de los socios y 2.- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento. No cumple, toda vez que no
--	--	--	---	--

Año de 2025 CONTRATACION DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

La Mujer
Indígena

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



		del lugar en donde va a prestar el servicio. Con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"	presenta comprobante de domicilio de la acreditación y alta de hacienda. Además que no presenta contrato de arrendamiento del lugar en donde va a prestar el servicio. Y en cuanto a lo económico existe propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"
--	--	--	--

El criterio de evaluación que se utilizó fue binario.

SEPTIMO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO", para cubrir necesidades a partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2025**, en los siguientes términos.

FALLO

Se Adjudica al licitante **"CHSISI SALUD S.A.P.I. DE C.V."**, el contrato abierto para la **contratación del "SERVICIO DE ULTRASONIDO"**, por el periodo del 21 (veintiuno) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un **importe mínimo de \$535,368.00 (Quinientos treinta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$1,194,628.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos 00 /100 M.N.) aplica tasa del 16%**, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.





No.	DESCRIPCION USG	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	NO. SERVICIOS		MONTOS	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	ultrasonido de abdomen y pelvis	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
2	ultrasonido de abdomen superior	\$549.00	6	14	\$3,294.00	\$7,686.00
3	ultrasonido de hígado y vía biliar	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
4	ultrasonido renal	\$749.00	6	14	\$4,494.00	\$10,486.00
5	ultrasonido vesical y prostático	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
6	ultrasonido pélvico	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
7	ultrasonido de mama	\$429.00	6	15	\$2,574.00	\$6,435.00
8	ultrasonido axilar	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
9	ultrasonido de tiroides y glándulas salivales	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
10	ultrasonido de cuello	\$549.00	6	14	\$3,294.00	\$7,686.00
11	ultrasonido musculo esquelético	\$549.00	6	14	\$3,294.00	\$7,686.00
12	ultrasonido de pared abdominal	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
13	ultrasonido inguinal	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
14	ultrasonido de tejidos blandos	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
15	ultrasonido de hígado y vía biliar Boyden	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
16	ultrasonido de cadera pediátrico	\$549.00	6	14	\$3,294.00	\$7,686.00
17	ultrasonido transfontanelar	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
18	ultrasonido de abdomen pediátrico	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
19	ultrasonido endovaginal	\$749.00	6	14	\$4,494.00	\$10,486.00
20	ultrasonido transrectal	\$749.00	6	14	\$4,494.00	\$10,486.00
21	ultrasonido testicular	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
22	ultrasonido de pene	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
23	ultrasonido obstetrico	\$429.00	6	14	\$2,574.00	\$6,006.00
24	ultrasonido doppler venoso unilateral por extremidad	\$1,499.00	6	14	\$8,994.00	\$20,986.00
25	ultrasonido doppler venoso bilateral por extremidad	\$1,499.00	6	14	\$8,994.00	\$20,986.00
26	ultrasonido doppler arterial unilateral por extremidad	\$1,499.00	6	14	\$8,994.00	\$20,986.00
27	ultrasonido doppler arterial bilateral por extremidad	\$1,499.00	6	14	\$8,994.00	\$20,986.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA

CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"



Año de
**La Mujer
Indígena**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



28	ultrasonido doppler renal	\$2,449.00	6	14	\$14,694.00	\$34,286.00
29	ultrasonido doppler esplenoportal	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
30	ultrasonido doppler aortoiliaco	\$899.00	6	14	\$5,394.00	\$12,586.00
31	ultrasonido doppler de injerto renal	\$2,449.00	6	14	\$14,694.00	\$34,286.00
32	ultrasonido doppler carotideo y vertebral	\$1,499.00	6	14	\$8,994.00	\$20,986.00
33	ultrasonido doppler de fistulaarteriovenosa	\$2,449.00	6	14	\$14,694.00	\$34,286.00
34	ultrasonido doppler testicular	\$899.00	6	13	\$5,394.00	\$11,687.00
35	ultrasonido doppler de pene	\$1,499.00	6	13	\$8,994.00	\$19,487.00
36	ultrasonido doppler obstetrico	\$1,499.00	6	15	\$8,994.00	\$22,485.00
37	biopsia de mama por ultrasonido	\$8,249.00	6	13	\$49,494.00	\$107,237.00
38	biopsia renal	\$11,249.00	6	13	\$67,494.00	\$146,237.00
39	biopsia hepática	\$11,249.00	6	13	\$67,494.00	\$146,237.00
40	biopsia de tiroides	\$7,449.00	6	13	\$44,694.00	\$96,837.00
41	biopsia de ganglio linfático	\$7,449.00	6	13	\$44,694.00	\$96,837.00
42	Marcaje con arpón de glándula mamaria por ultrasonido	\$8,449.00	6	13	\$50,694.00	\$109,837.00
SUB TOTAL					\$535,368.00	\$1,194,628.00
IVA					\$85,658.88	\$191,140.48
TOTAL					\$621,026.88	\$1,385,768.48

NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

RESUMEN

Partidas Solicitadas	42
Partidas Asignadas	100%
Partidas Desiertas	0%



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

CONTRATO	LICITANTE	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR075N02625-001-00	CHSISI SALUD S.A.P.I. DE C.V.	\$535,368.00	\$1,194,628.00	10%	DIVISIBLE	\$119,462.80

Noveno.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.

Se informa al Licitante Adjudicado: **1.-** Que la firma del contrato será el día **04 (cuatro) de Febrero del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., **2.-** Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **3.-** El periodo de vigencia del contrato es del **21 (veintiuno) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).**-----

Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas **3.12 y 3.13.1** de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren **vigentes, sin adeudos, positiva y legible** al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar **vigentes, sin adeudos, positiva y legible**.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar **vigente, positiva y legible**.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) **vigente, sin adeudos, positiva y legible**.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla **3.12 y 3.13.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, Publicada en el Diario oficial de la Federación 31 de Diciembre del 2024.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2025.**-----

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2024.**-----

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2024.**-----

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.-----

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Licitación Pública Nacional** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquitil No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, **2025** de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, a quien a entenderse de su contenido y observar la CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"-----





copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de **37 fojas y 2 de la Evaluación económica**, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO"**, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL

SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO

POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2	

POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Selene Itahi Jimenez Santiago	Jefe de Radiodiagnóstico del H.G.R. No. 01	

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Miguel Hector Llanes Rojo	Coordinador Auxiliar de Estomatología Delegacional	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS O.O.A.D. QUERETARO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José de Jesús Briseño Sustaita	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro.	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 para la contratación de "SERVICIO DE ULTRASONIDO".



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO UNO

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta
Matrícula CFSIS SALUD S.A.P. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Basado por: Tipo de Sancción:

CHSIS SALUD S.A.P. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0-0 de 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impide subsistir en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2 (DOS)

EVALUACION ECONOMICA

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO".



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.

PO-CON-121 EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CVR-050CVR075-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ULTRASONIDO"

I. PRECIOS UNITARIOS OPERATIVOS (ANTES DE IVA)

Concepto	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		CHRSI SALUD S.A.P.I. DE C.V.				MANUEL MENDOZA AGUILAR				SAB LAB RX. S. DE B.L. DE C.V.			
				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CVR-050CVR075-N-26-2025 "SERVICIO DE ULTRASONIDO"				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CVR-050CVR075-N-26-2025 "SERVICIO DE ULTRASONIDO"				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CVR-050CVR075-N-26-2025 "SERVICIO DE ULTRASONIDO"			
		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U. (ANTES DE IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo	P.U. (ANTES DE IVA)	Importe Mínimo	Importe Máximo
ultrasonido de abdomen y pelvis	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$18,103.40	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido de abdomen superior	SERV.	6	14	\$549.00	\$3,294.00	\$7,686.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$649.00	\$3,894.00	\$9,086.00	\$649.00	\$3,894.00	\$9,086.00
ultrasonido de hígado y vía biliar	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido renal	SERV.	6	14	\$749.00	\$4,494.00	\$10,486.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$789.00	\$4,734.00	\$11,046.00	\$789.00	\$4,734.00	\$11,046.00
ultrasonido vesical y prostático	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido pélvico	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00
ultrasonido de mama	SERV.	6	15	\$429.00	\$2,574.00	\$6,435.00	\$689.66	\$4,137.96	\$10,344.90	\$499.00	\$2,994.00	\$7,485.00	\$499.00	\$2,994.00	\$7,485.00
ultrasonido axilar	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00
ultrasonido de tiroides y glándulas salivales	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido de cuello	SERV.	6	14	\$549.00	\$3,294.00	\$7,686.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$599.00	\$3,594.00	\$8,386.00	\$599.00	\$3,594.00	\$8,386.00
ultrasonido músculo esquelético	SERV.	6	14	\$549.00	\$3,294.00	\$7,686.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$18,103.40	\$649.00	\$3,894.00	\$9,086.00	\$649.00	\$3,894.00	\$9,086.00
ultrasonido de pared abdominal	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00
ultrasonido inguinal	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00
ultrasonido de tejidos blandos	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00
ultrasonido de hígado y vía biliar Boyden	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido de cadera pediátrico	SERV.	6	14	\$549.00	\$3,294.00	\$7,686.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$18,103.40	\$649.00	\$3,894.00	\$9,086.00	\$649.00	\$3,894.00	\$9,086.00
ultrasonido transfontanelar	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00	\$499.00	\$2,994.00	\$6,986.00
ultrasonido de abdomen pediátrico	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$689.66	\$4,137.96	\$9,655.24	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido endovaginal	SERV.	6	14	\$749.00	\$4,494.00	\$10,486.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$799.00	\$4,794.00	\$11,186.00	\$799.00	\$4,794.00	\$11,186.00
ultrasonido transrectal	SERV.	6	14	\$749.00	\$4,494.00	\$10,486.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$799.00	\$4,794.00	\$11,186.00	\$799.00	\$4,794.00	\$11,186.00

SERVICIO DE ULTRASONIDO	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$489.00	\$2,834.00	\$6,846.00
ultrasonido testicular	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$979.00	\$5,874.00	\$13,706.00
ultrasonido de pene	SERV.	6	14	\$429.00	\$2,574.00	\$6,006.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$449.00	\$2,694.00	\$6,286.00
ultrasonido obstetrico	SERV.	6	14	\$1,499.00	\$8,994.00	\$20,986.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$1,599.00	\$9,594.00	\$22,386.00
ultrasonido doppler venoso unilateral por extremidad	SERV.	6	14	\$1,499.00	\$8,994.00	\$20,986.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$18,103.40	\$1,599.00	\$9,594.00	\$22,386.00
ultrasonido doppler venoso bilateral por extremidad	SERV.	6	14	\$1,499.00	\$8,994.00	\$20,986.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$1,599.00	\$9,594.00	\$22,386.00
ultrasonido doppler arterial unilateral por extremidad	SERV.	6	14	\$1,499.00	\$8,994.00	\$20,986.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$18,103.40	\$1,599.00	\$9,594.00	\$22,386.00
ultrasonido doppler arterial bilateral por extremidad	SERV.	6	14	\$2,449.00	\$14,694.00	\$34,286.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$2,899.00	\$17,394.00	\$40,586.00
ultrasonido doppler renal	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$999.00	\$5,994.00	\$13,986.00
ultrasonido doppler esplenoportal	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$999.00	\$5,994.00	\$13,986.00
ultrasonido doppler aortoilaco	SERV.	6	14	\$899.00	\$5,394.00	\$12,586.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$999.00	\$5,994.00	\$13,986.00
ultrasonido doppler de injerto renal	SERV.	6	14	\$2,449.00	\$14,694.00	\$34,286.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$2,999.00	\$17,994.00	\$41,986.00
ultrasonido doppler carotideo y vertebral	SERV.	6	14	\$1,499.00	\$8,994.00	\$20,986.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$1,599.00	\$9,594.00	\$22,386.00
ultrasonido doppler de fístula arteriovenosa	SERV.	6	14	\$2,449.00	\$14,694.00	\$34,286.00	\$862.07	\$5,172.42	\$12,068.98	\$2,400.00	\$14,400.00	\$33,600.00
ultrasonido doppler testicular	SERV.	6	13	\$899.00	\$5,394.00	\$11,687.00	\$862.07	\$5,172.42	\$11,206.91	\$749.00	\$4,494.00	\$9,737.00
ultrasonido doppler de pene	SERV.	6	13	\$1,499.00	\$8,994.00	\$19,487.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$16,810.30	\$1,599.00	\$9,594.00	\$20,787.00
ultrasonido doppler obstetrico	SERV.	6	15	\$1,499.00	\$8,994.00	\$22,485.00	\$1,293.10	\$7,758.60	\$19,396.50	\$1,599.00	\$9,594.00	\$23,985.00
biopsia de mama por ultrasonido	SERV.	6	13	\$8,249.00	\$49,494.00	\$107,237.00	\$4,913.79	\$29,482.74	\$63,879.27	\$8,499.00	\$50,994.00	\$110,487.00
biopsia renal	SERV.	6	13	\$11,249.00	\$67,494.00	\$146,237.00	\$10,344.83	\$62,068.98	\$134,482.79	\$11,499.00	\$68,994.00	\$149,487.00
biopsia hepática	SERV.	6	13	\$11,249.00	\$67,494.00	\$146,237.00	\$10,344.83	\$62,068.98	\$134,482.79	\$11,499.00	\$68,994.00	\$149,487.00
biopsia de tiroides	SERV.	6	13	\$7,449.00	\$44,694.00	\$96,837.00	\$4,913.79	\$29,482.74	\$63,879.27	\$7,899.00	\$47,394.00	\$102,687.00
biopsia de ganglio linfático	SERV.	6	13	\$7,449.00	\$44,694.00	\$96,837.00	\$6,896.55	\$41,379.30	\$89,655.15	\$7,899.00	\$47,394.00	\$102,687.00
Marcaje con arpón de glándula mamaria por ultrasonido	SERV.	6	13	\$8,449.00	\$50,694.00	\$109,837.00	\$5,603.45	\$33,620.70	\$72,844.85	\$8,899.00	\$53,394.00	\$115,687.00
IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA UNICA)				\$89,228.00	\$535,568.00	\$1,194,628.00	\$74,482.82	\$446,896.92	\$999,569.83	\$94,646.00	\$567,894.00	\$1,265,642.00
IVA					\$85,658.88	\$191,140.48	\$71,503.51	\$159,931.17	\$300,863.04		\$90,863.04	\$202,982.72
IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA UNICA)					\$621,026.88	\$1,385,768.48		\$518,400.43	\$1,159,501.00		\$658,757.04	\$1,471,624.72

REALIZO FORMATO

Lic. Maribel Alvarado Zúñiga
Supervisor de Proyecto E2

REVISO

M. en A. Jonathan Sanchez Martinez
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación

REVISO

L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y